**Aviso Final y Explicación Pública de una Actividad Propuesta en una Llanura Aluvial Designada por el Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación**

Para: Todas las agencias, grupos e individuos interesados

Por la presente se notifica que la Ciudad de North Port ha realizado una evaluación según lo requerido por la Orden Ejecutiva 11988, enmendada por la Orden Ejecutiva 13690, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 en el Subparte C Procedimientos para Tomar Determinaciones sobre la Gestión de Llanuras Aluviales y la Protección de Humedales. La actividad está financiada bajo el programa de Subvenciones para el Desarrollo Comunitario de Comercio de Florida (CDBG) y la Subvención IR027.

El(los) proyecto(s) propuesto(s) se encuentra(n) en toda North Port, Florida, en las estaciones de bombeo 23, 25, 30, 37, 38, 39, 43 y 63 en North Port, Condado de Sarasota, y la estación de bombeo 30, cerca de 5033 Kingsley Road, está ubicada en la llanura aluvial del Estándar Federal de Gestión de Riesgos de Inundación (FFRMS). La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando un enfoque de inundación del 0.2 por ciento. La Ciudad de North Port desea instalar nuevas bombas de bypass diésel permanentes en sus estaciones de bombeo clave: 23, 25, 30, 37, 38, 39, 43 y 63. Estas bombas aumentarán la confiabilidad del sistema de aguas residuales durante fallos de energía causados por eventos de tormenta como el Huracán Irma, que ha causado daños a la Ciudad en el pasado. Al agregar estas bombas, la Ciudad busca prevenir desbordamientos de aguas residuales y asegurar que las aguas residuales continúen fluyendo incluso durante fallos de energía, manteniendo el sistema funcionando correctamente. El equipo de bomba propuesto requeriría aproximadamente 54 pies cuadrados adyacentes a las estaciones de bombeo existentes. Dado que esta es una cantidad relativamente menor de espacio en el borde de la llanura aluvial designada, es probable que el proyecto propuesto no resulte en impactos adversos.

La Ciudad de North Port ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y para restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura aluvial existente: la bomba diésel de bypass propuesta para la estación de bombeo 30 debe estar dentro de una cierta distancia de la estación de bombeo actual para funcionar según lo diseñado. Debido a la necesidad de proximidad cercana, no hay una cantidad suficiente de terreno fuera de la llanura aluvial que satisfaga tanto la proximidad cercana como estar fuera de la llanura aluvial. Por lo tanto, no hay alternativas razonables que satisfagan las necesidades de la Ciudad y sus residentes con esta adición a la estación de bombeo.

La Ciudad de North Port ha reevaluado las alternativas a la construcción en la llanura aluvial y ha determinado que no tiene una alternativa viable al desarrollo en la llanura aluvial. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988, enmendada por la Orden Ejecutiva 13690, están disponibles para inspección pública, revisión y copia a solicitud en los horarios y la ubicación delineados en el último párrafo de este aviso para la recepción de comentarios.

Hay tres propósitos principales para este aviso. Primero, las personas que pueden verse afectadas por actividades en la llanura aluvial y aquellos que tienen interés en la protección del medio ambiente natural deben tener la oportunidad de expresar sus preocupaciones y proporcionar información sobre estas áreas. Segundo, un programa adecuado de aviso público puede ser una herramienta educativa pública importante. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos sobre la llanura aluvial pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos y los impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. Tercero, como cuestión de equidad, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que se llevan a cabo en la llanura aluvial, debe informar a aquellos que pueden estar en mayor riesgo o en riesgo continuo.

Los comentarios escritos deben ser recibidos por Michael Acosta, Gerente de Ingeniería de Servicios Públicos, en el Departamento de Servicios Públicos de la Ciudad de North Port en la siguiente dirección antes del 18 de diciembre de 2024: Michael Acosta, 5930 Sam Shapos Way, North Port, Florida 34287 y (941) 628-8179, Atención: Michael Acosta, Gerente de Ingeniería de Servicios Públicos. Una descripción completa del proyecto también puede ser revisada de 8:00 am a 5:00 pm en el Ayuntamiento, Primer Piso, 4970 City Hall Boulevard, North Port, Florida 34286. Los comentarios también pueden ser enviados por correo electrónico a macosta@northportfl.gov.

Fecha: 12 de diciembre de 2024